



## AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

### **INFORME FINAL ENCARGO DE AUDITORIA N° 004/2025**

#### **VERIFICACIÓN NIVEL 500-INVERSIÓN FÍSICA**

#### **RUBRO 520 "CONSTRUCCIONES"**

#### **1. ANTECEDENTES:**

Encargo de Auditoría vía memorándum N° 04/2025, de fecha 25 de Febrero de 2025, de la Auditora Principal, Lic. Mag. Jorge Espínola, al Auditor Interno, Lic. Evelyn Cáceres, Lic. Víctor Hugo Avalos, donde se dispone la realización de una verificación del Rubro: 520 Construcciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

#### **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN:**

##### **a. OBJETIVO GENERAL:**

Verificar los pagos efectuados en concepto en el Rubro 520-Construcciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024

##### **b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Obtener Evidencia suficiente y competente de que:

- Las contrataciones de bienes y servicios fueron realizados conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.
- Las contrataciones cuentan con las documentaciones respaldatorias de los llamados realizados y el cumplimiento de los mismos.
- Los bienes adquiridos hayan sido recepcionados en tiempo y forma.

  
Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión



  
Lic. Víctor Hugo Avalos  
Jefe del Dpto. Jurídico



### AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

#### 3. Marco Legal:

- ✓ Constitución Nacional/1992
- ✓ Ley N° 1863/02 "Que establece el Estatuto Agrario".
- ✓ Ley N° 2419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra".
- ✓ Ley N° 276/94 "De la Contraloría General de la República".
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Decreto N° 8127/00 "Que reglamenta la Ley 1535/99".
- ✓ Decreto N° 13245/01 "Que reglamenta las funciones de la AGPE y de las Auditorías Internas Institucionales".
- ✓ Decreto N° 1249/03 "Por la cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- ✓ la Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.
- ✓ Decreto N° 1249/03 "Por la cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- ✓ Resolución Presidencia N° 1992/2024 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo, Cronograma de Actividades y el Plan de Gestión de Áreas de Riesgo del INDERT para el Ejercicio Fiscal 2025".
- ✓ Resolución C.G.R N° 605/2022 por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria.
- ✓ Decreto N° 1249/2003 Por el cual se aprueba el régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado.
- ✓ Decreto N° 10.883/2007 por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley 7408-2024 Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024
- ✓ Decreto N° 3248/2025, que reglamenta el Presupuesto General de la Nación

  
Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión  




  
Abog. Víctor Hugo Avaíos  
Jefe del Dpto. Jurídico  


## AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

## Ejecución Presupuestaria

Se observa el listado de Ejecución Presupuestario por el objeto de gasto sobre movimientos desde el 01/07/2024 al 31/12/2024, segundo semestre del ejercicio fiscal 2024, donde se puede concluir que conforme al siguiente cuadro la ejecución es de 46% (cuarenta y seis por ciento)

[illegible]

#### 4. DESARROLLO DEL EXAMEN:

Para la realización del trabajo se solicitaron a la Gerencia de Administración y Finanzas, específicamente la Dirección de Contabilidad, Libro Mayor y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

También se solicitaron al Dpto. de Rendición de Cuentas el detalle de los llamados realizados y sus documentaciones respaldatorias, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Se tomo como muestra conforme a los datos proveídos en el Registro Mayor y Ejecución presupuestaria los datos más resaltantes con los montos más significativos.

  
Lc. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión  




APC. Victor Hugo Araujo  
Jefe del Dpto. Jurídico



## AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

Correspondiente a la Dirección General de la UOC documentos de llamados y a la Gerencia de Obras e infraestructura supervisiones hechas en el período auditado.

### VERIFICACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS PROVISTOS

A través del Memorándum D.C. N° 041/2025 se remite a la Auditoría 1(un bibliorato con siete comprobantes que se pasa a analizar:

#### **1. COMPROBANTE DE PAGO N° 1370/2024- J&G CONSTRUCTORA DE JULIO CÉSAR GOMEZ R.ID N° 430.080-Expediente ; 24517/2023**

Pago en concepto de Construcción de aulas escuela N° 3719 San Miguel Arcángel-Colonia Andrés Barbero-San Pedro del Ycuamandiyu, Concurso de oferta N° 1/023-Id. 4300080 conforme certificado N° 1. Vinculado al expediente 24517/2023. El comprobante de pago n° 1370/2024 cuenta con la firma de las autoridades de la Gerencia Financiera y la imputación correspondiente con sus diferentes desgloses. La forma de pago se efectuó a través del SIPAP con número de cuenta 438080-0. El Ing. representante de la firma recibe la suma de Gs. 50.277.685 (cincuenta millones doscientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco en concepto de la cancelación de la factura n° 1201.

En el expediente n° 24517/2023 de la presentación 19/12/2023 el recurrente Constructora JSG Ing. Julio Gómez presenta los documentos pertinentes para el pago correspondiente del Certificado de Obra N° 01 de los trabajos relacionados a la LCO N° 01/2023 "Construcción de obras de infraestructura en la Escuela Básica N°7 3719 "San Miguel Arcángel de la Colonia Andrés Barbero de San Pedro.

Adjuntando los siguientes documentos:

- Planilla del certificado de obra n° 01-pág. 2-6
- Copia del Contrato-página 7-11

  
Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión  
INDERT



  
Abg. Víctor Hugo Aviaños  
Jefe del Dpto. Jurídico  
INDERT



## AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

- Copia de póliza de fiel cumplimiento de contrato. pág. 12-14
- REPSE (constancia de registro de prestadores de servicio-pág. 15)
- Certificado de cumplimiento tributario—pág. 16
- Certificado de cumplimiento con el seguro social. pág. 17
- FIP-formulario de identificación del personal. pág. 18
- FIS-formulario de informe de servicios personales. pág. 19

### **2. COMPROBANTE DE PAGO N° 2133/2024-J& CONSTRUCTORA DE JULIO CÉSAR GOMEZ R.ID. 419734-Expediente n° 4938/2024**

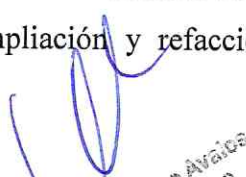
Pago de Certificado de obra n° 07 de los trabajos relacionados a la LCO N° 08/2022 "Construcción, ampliación y refracción de la Agencia de Ciudad del Este del Indert en el distrito de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná según R.P. N° 664/2024 que autoriza el pago.

El comprobante de pago n° 2133/2024 cuenta con la firma de las autoridades de la Gerencia Financiera y la imputación correspondiente con sus diferentes desgloses. La forma de pago se efectuó a través del SIPAP con número de cuenta 438080-0. El Ing. representante de la firma recibe la suma de Gs. 86.334.229(ochenta y seis millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos veinte y nueve en concepto de la cancelación de la factura n° 1241 acreditado en fecha 02/05/2024.

En el expediente n° 4938/2024 recurrente Constructora J\$G Ing. Julio Gómez presenta los documentos pertinentes para el pago correspondiente del Certificado de Obra N° 07 de los trabajos relacionados a la LCO N° 82/2022 "Ampliación y refacción de la Agencia

  
Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión  




  
Abog. Víctor Hugo Avila  
Jefe del Dpto. Jurídico  




## AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

Departamental del Indert en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná y adjunta los documentos respectivos:

- Planilla del certificado de obra n° 07
- Copia del Contrato
- Copia de póliza de fiel cumplimiento de contrato.
- REPSE
- Certificado de cumplimiento tributario
- Certificado de cumplimiento con el seguro social
- FIP
- FIS

### **3. COMPROBANTE DE PAGO N° 2715/2024-NORTEÑITO DEL SUR DEL PARAGUAY. ID N° 416.483-Expediente n° 9164/2024**

Pago de Certificado de obra n° 03 a la firma NORTEÑITO del sur en concepto de la LPN N° 02/2022 construcción de 3 aulas y servicios higiénicos en la Escuela básica N° 7178 San Francisco de Asís, distrito Tavai-7 de diciembre, lote 03, departamento de Caazapá según R.P. N° 888/2024 que autoriza el pago.

El comprobante de pago n° 2715/2024 cuenta con la firma de las autoridades de la Gerencia Financiera y la imputación correspondiente con sus diferentes desgloses. La forma de pago se efectuó a través del SIPAP con número de cuenta 438080-0.

En fs. 23 se observa la R.P. N° 2526/2022 por la cual se autoriza inicio de trámites para llamado a licitación pública nacional n° 02/2022, aprueba pliego de bases y condiciones, designa encargada de llamado, crea e integra comité de apertura y evaluación para construcción de obras de infraestructura en locales escolares del MEC.

Se visualiza la copia autenticada de Acta de apertura de sobres en fs. 27.

  
Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría y Gestión



  
Abog. Víctor Hugo Avalos  
Jefe del Dpto. Jurídico



### AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

Se visualiza la copia autenticada Resolución de adjudicación n° 3640/2022 por el cual se aprueba informe de evaluación y recomendación de adjudicación elaborado por el comité de evaluación creado por R.P. n° 2526/2022, y adjudica llamado a licitación pública nacional 02/2022 "Construcción de obras de infraestructura en locales escolares del MEC en los asentamientos rurales del INDERT". ID N° 416.483.

Se visualiza la copia autenticada Copia del Contrato.

En fs. 38 al 48 y el código de contratación respectivo.

Se visualiza copia autenticada de Póliza de seguro Caución/ejecución de contrato –obras públicas-póliza n° 1503001121 fs. 44.

al 53.

Se visualiza copia autenticada de Certificado de disponibilidad presupuestaria En fs. 54.

Por R.P. N° 886/2024 se autoriza el pago a favor de la firma Norteño del Sur Paraguay-RUC 4628804-0. Se visualiza el formulario del Departamento de Control y Seguimiento que aprueba los documentos requeridos a tal efecto.

#### **4. COMPROBANTE DE PAGO N° 2721/2024- J& CONSTRUCTORA DE JULIO CÉSAR GOMEZ R.ID. 430.080 CONFORME CERTIFICADO N° 2.**

Pago de Certificado de obra n° 02 de los trabajos relacionados a Concurso de Oferta N° 1/2023 "Construcción de aulas de escuela n° 3719 San Miguel Arcángel-Colonia Andrés Barbero-San Pedro del Ycuamandiyu-según R.P. N° 804/2024 que autoriza el pago.

El comprobante de pago n° 2721/2024 cuenta con la firma de las autoridades de la Gerencia Financiera y la imputación correspondiente con sus diferentes desgloses. La forma de pago se efectuó a través del SIPAP con número de cuenta 438080-0. El Ing.

  
Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión  




  
Mtro. Víctor Hugo Araujo  
Jefe del Dpto. Finanzas  




### AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

representante de la firma recibe la suma de Gs. 123.534.058 (Ciento veinte tres millones quinientos ochenta y cuatro mil cincuenta y ocho en concepto de la cancelación de la factura n° 1242 acreditado en fecha 31/05/2024.

En el expediente n° 7052/2024 presentación 22/03/2024- recurrente Constructora J\$G Ing. Julio Gómez presenta los documentos pertinentes para el pago correspondiente del Certificado de Obra N° 02 de los trabajos relacionados a la LCO N° 01/2023 Construcción de aulas de escuela n° 3719 San Miguel Arcángel-Colonia Andrés Barbero-San Pedro del Ycuamandiyu.

Y adjunta los documentos respectivos:

- Planilla del certificado de obra n° 02
- Copia del Contrato
- Copia de póliza de fiel cumplimiento de contrato.
- REPSE
- Certificado de cumplimiento tributario
- Certificado de cumplimiento con el seguro social
- FIP
- FIS

#### **5. COMPROBANTE DE PAGO N° 2875/2024- J& CONSTRUCTORA DE JULIO CÉSAR GOMEZ R.ID. 419.734 CONFORME CERTIFICADO N° 8.**

Pago a favor de la firma J&G Consultora Certificado N° 8 en concepto de ampliación y refacción de la Agencia del Indert, ubicada en ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, conforme R.P. N° 896/2024 que autoriza el pago.

  
Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión  




  
Abog. Víctor Hugo Avalos  
Jefe del Dpto. Jurídico  



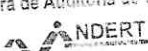

### AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

El comprobante de pago n° 2875/2024 cuenta con la firma de las autoridades de la Gerencia Financiera y la imputación correspondiente con sus diferentes desgloses. La forma de pago se efectuó a través del SIPAP con número de cuenta 438080-0. El Ing. representante de la firma recibe la suma de Gs. 144.429.747 (Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veintinueve setecientos cuarenta y siete) Cancelación de la factura n° 1254 acreditado en fecha 04/06/2024.

En el expediente n° 9426/2024 recurrente Constructora J\$G Ing. Julio Gómez presenta los documentos pertinentes para el pago correspondiente del Certificado de Obra N° 02 de los trabajos relacionados a la LCO N° 08/2022-Ampliación y Refacción de la Agencia Departamental del INDERT en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná-ID 419.734 para el pago correspondiente y adjunta los documentos respectivos:

- Planilla del certificado de obra n° 08
- Copia del Contrato
- Copia de póliza de fiel cumplimiento de contrato.
- REPSE
- Certificado de cumplimiento tributario
- Certificado de cumplimiento con el seguro social
- FIP
- FIS

  
Lici Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión  




  
Abog. Victor Hugo Avalos  
Jefe del Dpto. Jurídico  




AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

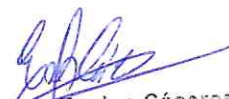
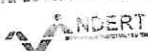
**6. COMPROBANTE DE PAGO N° 3650/2024- J& CONSTRUCTORA DE JULIO CÉSAR GOMEZ R.ID. 430.080 CONFORME CERTIFICADO N° 3.Ex. N° 11269/2024**

Pago por Certificado N° 3 en concepto de Construcción de un bloque de tres aulas N° 3719-San Miguel Arcángel, en la Colonia Andrés Barbero, distrito de San Pedro, conforme R.P. N° 1127/2024 que autoriza pago.

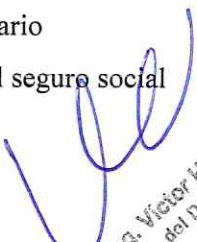
El comprobante de pago n° 3650/2024 cuenta con la firma de las autoridades de la Gerencia Financiera y la imputación correspondiente con sus diferentes desgloses. La forma de pago se efectuó a través del SIPAP con número de cuenta 438080-0. El Ing. representante de la firma recibe la suma de Gs. 81.000.299(Ochenta y un millones doscientos noventa y nueve mil) Cancelación de la factura n° 1266 acreditado en fecha 03/07/2024.

En el expediente n° 11269/2024 recurrente Constructora J\$G Ing. Julio Gómez presenta los documentos pertinentes para el pago correspondiente del Certificado de Obra N° 03 de los trabajos relacionados a la LCO N° 01/2023concepto de Construcción de un bloque de tres aulas N° 3719-San Miguel Arcángel, en la Colonia Andrés Barbero, distrito de San Pedro, conforme R.P. N° 1127/2024 que autoriza pago. Y adjunta los documentos respectivos:

- Planilla del certificado de obra n° 08
- Copia del Contrato
- Copia de póliza de fiel cumplimiento de contrato.
- REPSE
- Certificado de cumplimiento tributario
- Certificado de cumplimiento con el seguro social
- FIP
- FIS

  
Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Atención en Gestión  




  
Abog. Víctor Hugo Avalos  
Jefe del Dept. Jurídico  




AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

**7. COMPROBANTE DE PAGO N° 7512/2024- J& CONSTRUCTORA DE JULIO CÉSAR GOMEZ R.ID. 419.734 CONFORME CERTIFICADO N° 10. Ex. N° 20310/2024.**

Pago por Certificado N° 10 en concepto de Ampliación y refacción de la Agencia del Indert, ubicada en la Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná conforme R.P. N° 2591/2024 que autoriza pago.

El comprobante de pago n° 7512/2024 cuenta con la firma de las autoridades de la Gerencia Financiera y la imputación correspondiente con sus diferentes desgloses. La forma de pago se efectuó a través del SIPAP con número de cuenta 438080-0. El Ing. representante de la firma recibe la suma de Gs. 101.271.675 (Ciento un millón doscientos setenta y un mil seiscientos setenta y cinco) para transferencia (06/12/2024)

En el expediente n° 20310/2024 recurrente Constructora JSG Ing. Julio Gómez presenta los documentos pertinentes para el pago correspondiente del Certificado de Obra N° 10 de los trabajos relacionados a la LCO N° 08/2022-Ampliación y refacción de la Agencia del Indert, ubicada en la Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná. Y adjunta los documentos respectivos:

- Planilla del certificado de obra n° 10
- Copia del Contrato
- Copia de póliza de fiel cumplimiento de contrato.
- REPSE
- Certificado de cumplimiento tributario
- Certificado de cumplimiento con el seguro social
- FIP
- FIS

Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión



Abog. Victor Hugo Avalos  
Jefe del Dpto. Jurídico



## AUDITORÍA INTERNA

*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

### 5. CONCLUSIONES

- En el Listado de los Comprobantes de Pago por el rubro 520 Construcciones de obras, se han verificado y analizado los diversos comprobantes que son 7(siete) no presentan irregularidades y han sido aprobados los pagos correspondientes por las diversas obras e infraestructuras por Resolución de Presidencia.
- El presupuesto total de gastos para el Tipo de Presupuesto - Programa Central - Gestión Gerencial - Construcciones 520 asciende a la suma de Gs 1.018.188.947 (mil diez y ocho millones ciento ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete). Equivalente al 46% (cuarenta y seis por ciento) del total presupuestado, considerada una baja ejecución presupuestaria.

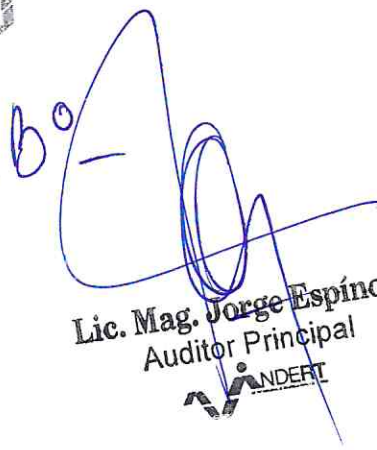
### 6. CONCLUSIONES

- Aumentar la ejecución Presupuestaria, teniendo en cuenta la MISIÓN del INDERT, del arraigo de los beneficiarios del sector Rural, por medio de brindarle la provisión de necesidades básicas para mejorar la calidad de vida.

  
  
Lic. Evelyn Cáceres  
Directora de Auditoría de Gestión  
Abog. Víctor Hugo Avalos  
Jefe del Dpto. Jurídico

Es nuestro Informe

Asunción, mayo de 2025.

  
Lic. Mag. Jorge Espínola  
Auditor Principal